

ANEXO No. 5

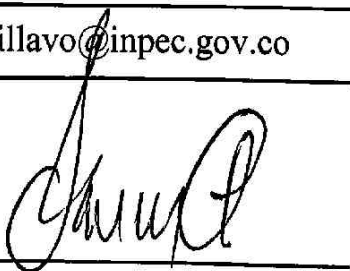
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE: INVERSIONES ZWAS SAS

NIT:900.908.895-8

FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS

NOMBRE DEL CLIENTE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CACELARIO RECLUSION DE MUJERES DE VILLAVICENCIO META				
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)	INVERSIONES ZWAS SAS				
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?	NO		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
FECHA DE INICIO	22/09/2017	FECHA DE TERMINACIÓN	24/10/2017	DURACIÓN EN MESES	1 MES Y DOS DIAS
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)	(\$4.506.000) CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS				
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA SOSTENIMIENTO ALIMENTICIO Y MATERIAL VETERINARIO Y/O ANTECION MEDICA CONCENTRADO CANINO PARA LOS SEMOVIENTES DEL EPMSC-RM DE VILLAVICENCIO-INPEC. CONTRATO 087 DEL 20/09/2017				
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN	ROMULO MALDONADO LOPEZ				
TELEFONO	6631408		CELULAR		
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 26C # 22ª-24 BRR ANTONIO RICAUTE				
E-MAIL	Administrativa.villavo@inpec.gov.co				


 ERNEY CONDE PAYAN
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C: 79.626.926

ACTA DE ARCHIVO

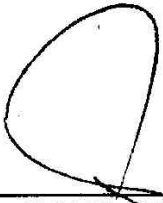
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL GRUPO DE CONTRATACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO RECLUSION DE MUJERES DE VILLAVICENCIO, CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	
CONTRATO DE COMPRA VENTA	No. 087 del 20 de septiembre del 2017
CONTRATISTA	ERNEY CONDE PAYAN
NIT / CEDULA	C.C. 79.626.926 de Bogotá
DIRECCION COMERCIAL	Calle 35 No. 27-101 Barrio San Isidro
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA SOSTENIMIENTO, ALIMENTICIO Y MATERIAL VETERINARIO Y/O ATENCION MEDICA CONCENTRADO CANINO PARA LOS SEMOVIENTES DEL EPMSC - RM DE VILLAVICENCIO".
VALOR INICIAL	\$ 4.506.000
VALOR TOTAL	\$ 4.506.000
FECHA DE INICIACION	22/09/2017
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO	24/10/2017
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Oficio de fecha 30/11/2017
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO	N/A
Fecha de expedición:	
Cumplimiento:	
Calidad del servicio:	
No. DE FOLIOS:	Una (1) carpeta con setenta y siete (77) folios.

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Reclusión de Mujeres de Villavicencio EPMSC-RM, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.

NOTA: sin modificaciones, ni adiciones.

Se expide la anterior el 30/11/2017



ROMULO MALDONADO LOPEZ
Responsable Grupo de Contratación

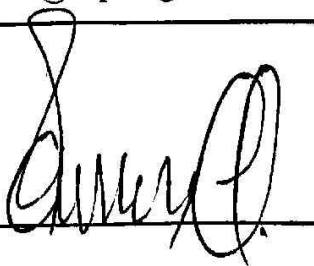
Elaboró: Yenny Medina
Revisó: Rómulo Maldonado
Fecha de Elaboración: 09/08/2017

ANEXO No. 5

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE: INVERSIONES ZWAS SAS NIT:900.908.895-8					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CACELARIO RECLUSION DE MUJERES DE VILLAVICENCIO META				
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)	INVERSIONES ZWAS SAS				
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?	NO		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
FECHA DE INICIO	11/04/2017	FECHA DE TERMINACIÓN	25/05/2017	DURACIÓN EN MESES	1 MES Y 14 DIAS
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)	(\$4.536.400) CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS				
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA SOSTENIMIENTO ALIMENTICIO Y MATERIAL VETERINARIO Y/O ANTECION MEDICA CONCENTRADO CANINO PARA LOS SEMOVIENTES DEL EPMSC-RM DE VILLAVICENCIO-INPEC. CONTRATO 035 DEL 10/04/2017				
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN	ROMULO MALDONADO LOPEZ				
TELEFONO	6631408		CELULAR		
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 26C # 22ª-24 BRR ANTONIO RICAUTE				
E-MAIL	Administrativa.villavo@inpec.gov.co				

ERNEY CONDE PAYAN
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C: 79.626.926



ACTA DE ARCHIVO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL GRUPO DE CONTRATACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO RECLUSION DE MUJERES DE VILLAVICENCIO, CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

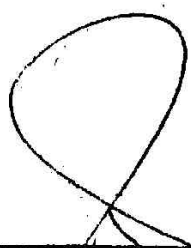
CONTRATO DE COMPRA VENTA	No. 035 del 10 de abril del 2017
CONTRATISTA	INVERSIONES ZWA'S SAS
NIT / CEDULA	CC. 17.327.540 de Villavicencio
DIRECCION COMERCIAL	NIT. 900.908.895-8
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA SOSTENIMIENTO, ALIMENTICIO Y MATERIAL VETERINARIO Y/O ATENCION MEDICA CONCENTRADO CANINO PARA SEMOVIENTES DEL EPMSC-RM DE VILLAVICENCIO-INPEC".
VALOR INICIAL	\$ 4.536.400
VALOR TOTAL	\$ 4.536.400
FECHA DE INICIACION	11/04/2017
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO	25/05/2017
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION	Oficio de fecha 25/05/2017
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	N/A
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO	N/A
Fecha de expedición:	
Cumplimiento:	
Calidad del servicio:	
No. DE FOLIOS:	Una (1) carpeta con sesenta y seis (66) folios.

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Reclusión de Mujeres de Villavicencio EPMSC-RM, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.

NOTA: sin modificaciones, ni adiciones.

Se expide la anterior el 09/08/2017


ROMULO MALDONADO LOPEZ
Responsable Grupo de Contratación

Elaboró: Yenny Medina

Revisó: Romulo Maldonado

Fecha de Elaboración: 09/08/2017